

Vizcaya

1

En el día <sup>ayer</sup> hoy hemos recibido un <sup>no</sup> sup.

Decreto en que se nos precieuo ofiensem<sup>s</sup> a N. S. re.  
el pago de 114.500. p. que adenda al Estado; una accion  
reclamó el S. Fiscal invad. Demencia que se le  
hizo, <sup>se está</sup> precibimundo, el plazo cumplido: ~~Esas~~ ~~si~~ ~~nos~~  
tuor en cumplim<sup>to</sup>. Esto decretado lo ponemo en  
noticia. D. N. esperando de su honor, celo y atencion  
a la causa que defendemos, proporcionará este  
auxilio al Estado en <sup>un</sup> tiempo en que las urgen-  
cias que se experimentan por el mayor interes  
pues sea y notoriedad. Si viendare del conestamos  
a esta nota como igualmente ala que separamos en 17. del

Dia que a N. S. m. a. Admion de

Reinos sub. Luvia Oct. 2, de 1823

te a  
pues. p. pareals todo en conuainto de Ex.

J. N.  
Coronel D. Manuel  
de Valera y vicuña



MH-0174  
Caj. 18  
Doc. 337  
Fol. 1

0.4.74-350

12. 4  
1. 4  
3. 4  

---

16. 4

0. 2. 14. 320